ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CO1.PCCNTR.4449527 DEL 26 DE ENERO DE 2023
ACTA DE REINICIO No.04

En Bogotá D.C., a los 29 días de septiembre de 2023, se reunieron las siguientes personas **VIRGINIA TORRES MONTOYA,** identificada con C.C No. 39.663.446, quien se desempeña en el cargo de Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones, en su calidad de Supervisor y **NATALY RODRIGUEZ AYALA** identificada con CC No. 52.529.959, en su condición de contratista, para suscribir el acta de reinicio Nº 04 del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de IED, para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e independencia, durante su permanencia en el sistema educativo, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de ocho (8) meses veintidós (22) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el quince (15) de noviembre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	06-02-2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	27-10-2023
REINICIO No 1:	13/04/2023
REINICIO No 2:	11/05/2023
REINICIO No 3:	15/09/2023
REINICIO No 4:	29/09/2023
SUSPENSIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE REINICIO	A la prorroga No. 3 suscrita el 15 de septiembre de 2023, suspendió el contrato durante el periodo comprendido entre el 15/09/2023 al 28/09/2023.
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DEL PRESENTE REINICIO	15/11/2023
FUNDAMENTOS DEL REINICIO:	Cumplimiento del plazo establecido en la prorroga No.3 de la suspensión No.1.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: NATALY RODRIGUEZ AYALA

Firma del Supervisor
Nombre: VIRGINIA TORRES MONTOYA

Proyectó: Camilo Romero – Apoyo Administrativo – Contratista DIIP
Revisó: Paola Vela M – Abogada - Contratista DIIP